

C.N.M.V.
Sociedades Emisoras
Informe Especial
de Salvedades
Nº **7399-E**



Avánzit, S.A.

Informe Especial requerido por la O.M. de
30 de septiembre de 1992 correspondiente
a la Información Semestral al 30 de junio
de 2002 para la C.N.M.V.

INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR LA O.M. DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992

A los Administradores de AVÁNZIT, S.A.
para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales de AVÁNZIT, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001, hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 10 de mayo de 2002, en el que se expresaba una opinión que incorporaba las siguientes salvedades:

1. "El cierre contable del ejercicio 2001 de la Sociedad y de sus sociedades dependientes del área de Telecomunicaciones se ha visto afectado por las operaciones de fusión y aportación de rama de actividad realizadas en los últimos meses del año (véase Nota 1) y por los cambios en los sistemas de información transaccionales de las mismas. En este sentido, no hemos podido disponer de la información necesaria para evaluar la razonabilidad del importe por el que figuran registradas determinadas cuentas a cobrar y obra ejecutada pendiente de facturar, que al 31 de diciembre de 2001 ascienden a 4.700 millones de pesetas, aproximadamente, de las cuales 800 millones de pesetas corresponden a Avánzit, S.A.
2. En el ejercicio 2000 Avánzit, S.A. adquirió diversas sociedades en el marco de un proceso de reorientación estratégica encaminado a convertirse en un grupo especializado en Tecnología, Medios de Comunicación y Telecomunicaciones. En el ejercicio 2001 la evolución de los mercados en los que opera el Grupo Avánzit ha estado marcada por un entorno de disminución significativa de las anteriores expectativas de crecimiento tanto en los negocios tradicionales como en los adquiridos, derivado de la caída de la demanda de los operadores de Telecomunicaciones, principales clientes del Grupo, así como por la ralentización económica general en Latinoamérica, donde el Grupo realiza una parte significativa de su actividad. Estos aspectos han afectado significativamente a las operaciones del ejercicio 2001, en el que se han incurrido en pérdidas significativas que han deteriorado la situación financiera y patrimonial del Grupo, cuyas cuentas anuales consolidadas adjuntas muestran un fondo de maniobra negativo. En este entorno, los Administradores de la Sociedad dominante están llevando a cabo una reestructuración de sus operaciones, que ha provocado cambios significativos en la estrategia y en los puestos directivos de gran parte de las sociedades participadas, un proceso de reducción de gastos y otras medidas de carácter financiero que están en proceso de negociación y que incluyen la moratoria durante seis meses de los vencimientos de principal e intereses de su deuda bancaria, la obtención de líneas de descuento adicionales durante dicho periodo, la venta de participaciones en filiales y, potencialmente, la entrada en el capital de socios industriales o financieros (véase Nota 20). En estas circunstancias, la recuperación de los activos del Grupo, los costes de reestructuración a incurrir, así como la capacidad del Grupo para hacer frente a sus compromisos y obligaciones, están condicionados por el éxito de sus operaciones futuras, fundamentalmente vinculado a la recuperación de los mercados en los que opera, al éxito de las negociaciones en curso y de las medidas de reestructuración iniciadas y previstas y a la capacidad de obtención de los recursos necesarios para financiar sus actividades y recomponer su fondo de maniobra negativo.

Asimismo, la posible enajenación a corto plazo de participaciones en filiales, cuyos fondos de comercio pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2001 en las cuentas anuales consolidadas ascienden a 51.117 millones de pesetas, hacen previsible, dada la evolución negativa de los mercados, que se produzcan minusvalías, cuyo importe no es susceptible de determinación objetiva, para las que las cuentas anuales consolidadas no incorporan provisión alguna.

3. Sobre la base del éxito de las medidas de reestructuración y considerando que a medio plazo es previsible una recuperación de los negocios de la Sociedad y del Grupo, los Administradores de la Sociedad han registrado en los epígrafes "Administraciones Públicas a largo plazo" y "Hacienda Pública deudora a corto plazo" del activo del balance de situación adjunto créditos fiscales e impuestos anticipados por importe de 5.860 y 445 millones de pesetas, respectivamente (véanse Notas 8 y 16), correspondientes básicamente a bases imponibles del ejercicio actual y de ejercicios anteriores, y contabilizados en su mayor parte como ingreso por impuesto sobre sociedades del ejercicio 2001. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, dichos créditos fiscales e impuestos anticipados no deberían haberse registrado, dado que existen incertidumbres sobre la evolución futura de los mercados en los que opera la Sociedad y su Grupo y sobre el éxito de las medidas de reestructuración previstas, por lo que las pérdidas del ejercicio deberían incrementarse en dicho importe.

Adicionalmente, la inversión neta de la Sociedad en determinadas sociedades dependientes registrada en las cuentas anuales adjuntas no incluye ninguna provisión relacionada con el impacto de las salvedades de sus correspondientes informes de auditoría, básicamente relacionadas con la activación de créditos fiscales adicionales correspondientes a bases imponibles del ejercicio actual y de ejercicios anteriores, con la limitación al alcance en relación con cuentas a cobrar y obra ejecutada pendiente de facturar correspondientes a la actividad del área de negocio de Telecomunicaciones mencionada en el apartado 4 y con otros aspectos de menor cuantía. El inmovilizado financiero y el resultado del ejercicio 2001 deberían disminuirse en 4.800 millones de pesetas para recoger dichos impactos, sin incluir el efecto potencial de la mencionada limitación al alcance."

* * *

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de la citada salvedad y su incidencia en la información semestral adjunta de fecha 30 de junio de 2002, que ha sido preparada por AVÁNZIT, S.A., según lo requiere la O.M. de 30 de septiembre de 1992 y la Circular 3/1994, de 8 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidas a negociación en Bolsas de Valores.

Adjuntamos como Anexo de este Informe, el Informe de los Administradores de la Sociedad en la que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de las salvedades incluidas en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio precedente.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 28 de julio de 1994, que, debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente,

por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral de 30 de junio de 2001.

Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que en la información semestral adjunta no se han resuelto las salvedades incluidas en nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales de Avánzit, S.A. correspondientes al ejercicio 2001, según se detalla a continuación:

1. En el curso de nuestro trabajo hemos podido disponer de determinada información adicional en relación con el importe por el que figuraban registradas las cuentas a cobrar y obra ejecutada pendiente de facturar mencionadas en nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales de Avánzit, S.A. y del Grupo Avánzit del ejercicio 2001. En este sentido, del importe total incluido en nuestra limitación al alcance, que ascendía a 28,2 millones de euros (4.700 millones de pesetas), hemos podido concluir positivamente sobre la razonabilidad de 18,6 millones de euros (3.100 millones de pesetas, aproximadamente), mientras que 4,2 millones de euros (700 millones de pesetas, aproximadamente) han sido registrados como pérdidas en determinadas sociedades dependientes en el primer semestre de 2002 y no podemos concluir, en base a la información facilitada hasta la fecha, sobre la razonabilidad del importe por el que figuraban registradas cuentas a cobrar y obra ejecutada pendiente de facturar por un importe total de 5,4 millones de euros (900 millones de pesetas, aproximadamente). De este último importe aproximadamente 2,1 millones de euros (350 millones de pesetas) corresponden a Avánzit, S.A.
2. Con fecha 30 de mayo de 2002 el Consejo de Administración de Avánzit, S.A. acordó presentar la solicitud del estado legal de suspensión de pagos, solicitud que ha sido posteriormente secundada por algunas de sus sociedades dependientes. Con posterioridad a dicha fecha, la Sociedad ha continuado inmersa en un proceso de reestructuración y renegociación de su deuda bancaria, de obtención de líneas de financiación adicionales para las sociedades dependientes no inmersas en procesos concursales, de venta de participaciones en filiales y de búsqueda de socios industriales o financieros, medidas que en su mayor parte están en proceso de negociación y pendientes de formalización.

Como consecuencia de la situación descrita anteriormente, entendemos que a la fecha actual se mantiene la incertidumbre sobre la recuperación de los activos de la Sociedad y de su Grupo, los costes de reestructuración a incurrir, así como la capacidad de la Sociedad y del Grupo para hacer frente a sus compromisos y obligaciones.

Asimismo, la evolución de los mercados en los que opera el Grupo y su mencionada situación financiera hacen previsible que se produzcan minusvalías significativas, cuyo importe no es susceptible de determinación objetiva, en relación con los fondos de comercio pendientes de amortizar al 30 de junio de 2002, que en los estados financieros consolidados a dicha fecha ascienden a 298,8 millones de euros y para los que dichos estados financieros consolidados no incorporan provisión alguna.

3. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados los créditos fiscales e impuestos anticipados contabilizados en el ejercicio 2001 por importe de 37,9 millones de euros no deberían haberse registrado, dado que existían incertidumbres, que se mantienen a la fecha actual, sobre la evolución futura de los mercados en los que opera la Sociedad y sobre el éxito de las medidas de reestructuración previstas.

Adicionalmente, la inversión neta de la Sociedad en determinadas sociedades dependientes registrada en los estados financieros al 30 de junio de 2002 adjuntos no incluye ninguna

provisión relacionada con el impacto de las salvedades de sus correspondientes informes de auditoría del ejercicio 2001, básicamente relacionadas con la activación de créditos fiscales adicionales correspondientes a bases imponibles negativas, con la limitación al alcance en relación con cuentas a cobrar y obra ejecutada pendiente de facturar correspondientes a la actividad del área de negocio de Telecomunicaciones mencionada anteriormente, con otros aspectos de menor cuantía, así como con la provisión de cartera correspondiente a las pérdidas del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2002.

El inmovilizado financiero y el resultado del primer semestre del ejercicio 2002 deberían disminuirse en 62,8 millones de euros, aproximada y respectivamente, para recoger dichos impactos, de los cuales 28,8 millones de euros corresponden al ejercicio 2001. En dicho importe no se incluyen el efecto potencial de la limitación al alcance pendiente de resolución, los impactos que podrían derivarse de una actualización de las salvedades de menor cuantía anteriormente mencionadas ni ningún efecto relacionado con las posibles provisiones adicionales a registrar en relación con la evolución de dichas sociedades durante el primer semestre de 2002.

Por otra parte, el 27 de junio de 2002 el Grupo Avánzit firmó con las entidades financieras acreedoras determinados acuerdos para la reestructuración de su deuda entre las sociedades del Grupo, la instrumentación de la misma en préstamos participativos sindicados, a amortizar a largo plazo, y el mantenimiento y ampliación de la financiación de las sociedades del Grupo. Las deudas con entidades de crédito de Avánzit, S.A., cuyo importe total asciende a 122,3 millones de euros -de los cuales 116,1 millones de euros se han incluido como deudas a largo plazo- se han registrado en los estados financieros al 30 de junio de 2002 adjuntos por sus valores nominales y de acuerdo con los vencimientos establecidos en los mencionados acuerdos de reestructuración.

Asimismo, a la fecha de emisión de este informe el Grupo ha iniciado los trámites para plantear un recurso de anulación del Laudo Arbitral emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá que condena a la sucursal colombiana de la Sociedad dominante al pago a un cliente de un principal de 16,3 millones de euros e impediría el cobro del importe reconocido contablemente como obra en curso de un proyecto en Bogotá. Dicho recurso, relacionado con un litigio preconcursal, se basará fundamentalmente en la incongruencia de la resolución. En este sentido, en la fecha actual existe una incertidumbre en relación con el resultado final de este contencioso y con la recuperabilidad de los activos relacionados con el mismo, que al 30 de junio de 2002 ascienden a un total de 20,4 millones de euros, aproximadamente. Según se indica en el Informe de Administradores adjunto, el Consejo de Administración de Avánzit, S.A. ha acordado proceder a registrar una provisión por este concepto en los estados financieros al 30 de septiembre de 2002.

* * *

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en la O.M. de 30 de septiembre de 1992 para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

DELOITTE ESPAÑA, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº 80692

24 de septiembre de 2002


Javier Parada Pardo

Informe que presenta Avánzit S.A. sobre la situación actualizada de las salvedades que fueron incluidas en el informe de auditoría de las cuentas anuales de Avánzit S.A. del ejercicio 2001.

El presente informe se emite dando cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1992 en relación con la obligación de informar sobre la situación actualizada de las salvedades que fueron incluidas en el informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales individuales de Avánzit S.A. correspondientes al ejercicio 2001.

Las salvedades incluidas por los auditores son las siguientes:

1. El cierre contable del ejercicio 2001 de la Sociedad y de sus sociedades dependientes del área de Telecomunicaciones se ha visto afectado por las operaciones de fusión y aportación de rama de actividad realizadas en los últimos meses del año (véase Nota 1) y por los cambios en los sistemas de información transaccionales de las mismas. En este sentido, no hemos podido disponer de la información necesaria para evaluar la razonabilidad del importe por el que figuran registradas determinadas cuentas a cobrar y obra ejecutada pendiente de facturar, que al 31 de diciembre de 2001 ascienden a 4.700 millones de pesetas, aproximadamente, de las cuales 800 millones de pesetas corresponden a Avánzit, S.A.
2. En el ejercicio 2000 Avánzit, S.A. adquirió diversas sociedades en el marco de un proceso de reorientación estratégica encaminado a convertirse en un grupo especializado en Tecnología, Medios de Comunicación y Telecomunicaciones. En el ejercicio 2001 la evolución de los mercados en los que opera el Grupo Avánzit ha estado marcada por un entorno de disminución significativa de las anteriores expectativas de crecimiento tanto en los negocios tradicionales como en los adquiridos, derivado de la caída de la demanda de los operadores de Telecomunicaciones, principales clientes del Grupo, así como por la ralentización económica general en Latinoamérica, donde el Grupo realiza una parte significativa de su actividad. Estos aspectos han afectado significativamente a las operaciones del ejercicio 2001, en el que se han incurrido en pérdidas significativas que han deteriorado la situación financiera y patrimonial del Grupo, cuyas cuentas anuales consolidadas adjuntas muestran un fondo de maniobra negativo. En este entorno, los Administradores de la Sociedad dominante están llevando a cabo una reestructuración de sus operaciones, que ha provocado cambios significativos en la estrategia y en los puestos directivos de gran parte de las sociedades participadas, un proceso de reducción de gastos y otras medidas de carácter financiero que están en proceso de negociación y que incluyen la moratoria durante seis meses de los vencimientos de principal e intereses de su deuda bancaria, la obtención de líneas de descuento adicionales durante dicho periodo, la venta de participaciones en filiales y, potencialmente, la entrada en el capital de socios industriales o financieros (véase Nota 20). En estas circunstancias, la recuperación de los activos del Grupo, los costes de reestructuración a incurrir, así como la capacidad del Grupo para hacer frente a sus compromisos y obligaciones, están condicionados por el éxito de sus operaciones futuras, fundamentalmente vinculado a la recuperación de los mercados en los que opera, al éxito de las negociaciones en curso y de las medidas de reestructuración iniciadas y previstas y a la capacidad de obtención de los recursos necesarios para financiar sus actividades y recomponer su fondo de maniobra negativo.

Asimismo, la posible enajenación a corto plazo de participaciones en filiales, cuyos fondos de comercio pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2001 en las cuentas anuales

consolidadas ascienden a 51.117 millones de pesetas, hacen previsible, dada la evolución negativa de los mercados, que se produzcan minusvalías, cuyo importe no es susceptible de determinación objetiva, para las que las cuentas anuales consolidadas no incorporan provisión alguna.

3. Sobre la base del éxito de las medidas de reestructuración y considerando que a medio plazo es previsible una recuperación de los negocios de la Sociedad y del Grupo, los Administradores de la Sociedad han registrado en los epígrafes "Administraciones Públicas a largo plazo" y "Hacienda Pública deudora a corto plazo" del activo del balance de situación adjunto créditos fiscales e impuestos anticipados por importe de 5.860 y 445 millones de pesetas, respectivamente (véanse Notas 8 y 16), correspondientes básicamente a bases imponibles del ejercicio actual y de ejercicios anteriores, y contabilizados en su mayor parte como ingreso por impuesto sobre sociedades del ejercicio 2001. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, dichos créditos fiscales e impuestos anticipados no deberían haberse registrado, dado que existen incertidumbres sobre la evolución futura de los mercados en los que opera la Sociedad y su Grupo y sobre el éxito de las medidas de reestructuración previstas, por lo que las pérdidas del ejercicio deberían incrementarse en dicho importe.

Adicionalmente, la inversión neta de la Sociedad en determinadas sociedades dependientes registrada en las cuentas anuales adjuntas no incluye ninguna provisión relacionada con el impacto de las salvedades de sus correspondientes informes de auditoría, básicamente relacionadas con la activación de créditos fiscales adicionales correspondientes a bases imponibles del ejercicio actual y de ejercicios anteriores, con la limitación al alcance en relación con cuentas a cobrar y obra ejecutada pendiente de facturar correspondientes a la actividad del área de negocio de Telecomunicaciones mencionada en el apartado 4 y con otros aspectos de menor cuantía. El inmovilizado financiero y el resultado del ejercicio 2001 deberían disminuirse en 4.800 millones de pesetas para recoger dichos impactos, sin incluir el efecto potencial de la mencionada limitación al alcance.

En la Información Semestral referente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2002, no se han corregido totalmente las salvedades anteriormente indicadas, según se indica a continuación.

1. Los Administradores de la Sociedad entienden que han facilitados a los auditores la información necesaria para evaluar la razonabilidad de una parte muy significativa del importe por el que figuraban registradas las cuentas a cobrar y obra ejecutada pendiente de facturar mencionadas en su informe de auditoría de las cuentas anuales de Avánzit, S.A. del ejercicio 2001. En el momento actual se siguen los trabajos para realizar una valoración completa de estas cuentas por parte de los auditores.
2. Con fecha 30 de mayo de 2002 el Consejo de Administración de Avánzit, S.A. acordó presentar la solicitud del estado legal de suspensión de pagos, solicitud que ha sido posteriormente secundada por algunas de sus sociedades dependientes. Con posterioridad a dicha fecha, Avánzit, S.A. y el Grupo Avánzit han continuado inmerso en un proceso de reestructuración y renegociación de su deuda bancaria, de obtención de líneas de financiación adicionales para las sociedades dependientes no inmersas en procesos concursales, de venta de participaciones en filiales y de búsqueda de socios industriales o financieros, medidas que en su mayor parte están en proceso de negociación y pendientes de formalización. Los Administradores de Avánzit, S.A. esperan que dicho proceso finalice con éxito a

corto plazo, por lo que han preparado los estados financieros al 30 de junio de 2002 en base al principio contable de gestión continuada.

En relación con los fondos de comercio pendientes de amortizar al 30 de junio de 2002, que en los estados financieros consolidados del Grupo Avanzit ascienden a 298,8 millones de euros, pese a las pérdidas significativas incurridas por Avanzit, S.A. y por su Grupo en el ejercicio 2001 y en el primer semestre de 2002, los Administradores de Avanzit, S.A. entienden que no existen dudas significativas sobre la recuperabilidad de los mismos, dado que dichos fondos de comercio corresponden fundamentalmente a las actividades de Tecnología y Media y a la actividad de telecomunicaciones móviles que, si bien no han alcanzado los resultados previstos en el ejercicio 2001 y en el primer semestre de 2002, tienen buenas expectativas para los próximos ejercicios, fundamentadas en su fuerte posición competitiva, en la recuperación de los mercados en los que operan, en las necesarias inversiones a realizar a medio plazo por sus clientes actuales y en la diversificación a otros clientes y mercados.

3. Los Administradores de Avanzit, S.A. entienden que el registro de los créditos fiscales en la Sociedad y en sus sociedades dependientes es adecuado de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, sobre la base del éxito de las medidas de reestructuración anteriormente indicadas.

En otro orden de cosas los Administradores de Avanzit, S.A. han acordado dotar las correspondientes provisiones por la totalidad de los activos relativos a los contratos con Teleconsorcio en Colombia, ante la duda de su recuperabilidad. Esta dotación quedará registrada en los estados financieros correspondientes al mes de septiembre.



23 de septiembre de 2002

D. Rafael Martín Sanz

Presidente Consejo de Administración

**Avánzit, S.A. y Sociedades
Dependientes (Grupo Avánzit)**

Informe Especial requerido por la O.M. de 30
de septiembre de 1992 correspondiente a la
Información Semestral al 30 de junio de 2002
para la C.N.M.V.

INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR LA O.M. DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992

A los Administradores de AVÁNZIT, S.A.
para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales consolidadas de AVÁNZIT, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO AVÁNZIT) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001, hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 10 de mayo de 2002, en el que se expresaba una opinión que incorporaba las siguientes salvedades:

1. "El cierre contable del ejercicio 2001 de la Sociedad dominante y de algunas sociedades del área de negocio de Telecomunicaciones se ha visto afectado por las operaciones de fusión y aportación de rama de actividad realizadas en los últimos meses del año (véase Nota 1) y por los cambios en los sistemas de información transaccionales del Grupo. En este sentido, no hemos podido disponer de la información necesaria para evaluar la razonabilidad del importe por el que figuran registradas determinadas cuentas a cobrar y obra ejecutada pendiente de facturar correspondientes a sociedades de dicha área de negocio, que al 31 de diciembre de 2001 ascienden a 4.700 millones de pesetas, aproximadamente.
2. En el ejercicio 2000 Avánzit, S.A. adquirió diversas sociedades en el marco de un proceso de reorientación estratégica encaminado a convertirse en un grupo especializado en Tecnología, Medios de Comunicación y Telecomunicaciones. En el ejercicio 2001 la evolución de los mercados en los que opera el Grupo Avánzit ha estado marcada por un entorno de disminución significativa de las anteriores expectativas de crecimiento tanto en los negocios tradicionales como en los adquiridos, derivado de la caída de la demanda de los operadores de Telecomunicaciones, principales clientes del Grupo, así como por la ralentización económica general en Latinoamérica, donde el Grupo realiza una parte significativa de su actividad. Estos aspectos han afectado significativamente a las operaciones del ejercicio 2001, en el que se han incurrido en pérdidas significativas que han deteriorado la situación financiera y patrimonial del Grupo, cuyas cuentas anuales consolidadas adjuntas muestran un fondo de maniobra negativo. En este entorno, los Administradores de la Sociedad dominante están llevando a cabo una reestructuración de sus operaciones, que ha provocado cambios significativos en la estrategia y en los puestos directivos de gran parte de las sociedades participadas, un proceso de reducción de gastos y otras medidas de carácter financiero que están en proceso de negociación y que incluyen la moratoria durante seis meses de los vencimientos de principal e intereses de su deuda bancaria, la obtención de líneas de descuento adicionales durante dicho periodo, la venta de participaciones en filiales y, potencialmente, la entrada en el capital de socios industriales o financieros (véase Nota 22). En estas circunstancias, la recuperación de los activos del Grupo, los costes de reestructuración a incurrir, así como la capacidad del Grupo para hacer frente a sus compromisos y obligaciones, están condicionados por el éxito de sus operaciones futuras, fundamentalmente vinculado a la recuperación de los mercados en los que opera, al éxito de las negociaciones en curso y de las medidas de reestructuración iniciadas y previstas y a la capacidad de obtención de los recursos necesarios para financiar sus actividades y recomponer su fondo de maniobra negativo.

Asimismo, la posible enajenación a corto plazo de participaciones en filiales, cuyos fondos de comercio pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2001 ascienden a 51.117 millones de pesetas, hacen previsible, dada la evolución negativa de los mercados, que se produzcan minusvalías, cuyo importe no es susceptible de determinación objetiva, para las que las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incorporan provisión alguna.

3. Sobre la base del éxito de las medidas de reestructuración y considerando que a medio plazo es previsible una recuperación de los negocios del Grupo, los Administradores de la Sociedad dominante han registrado en los epígrafes "Administraciones Públicas a largo plazo" y "Hacienda Pública deudora a corto plazo" del balance de situación consolidado adjunto, créditos fiscales e impuestos anticipados por importe de 9.829 y 445 millones de pesetas aproximadamente (véanse Notas 9 y 18), correspondientes básicamente a bases imponibles del ejercicio actual y de ejercicios anteriores, y contabilizados en su mayor parte como ingreso por impuesto sobre sociedades del ejercicio 2001. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados dichos créditos fiscales e impuestos anticipados no deberían haberse registrado, dado que existen incertidumbres sobre la evolución futura de los mercados en los que opera el Grupo y sobre el éxito de las medidas de reestructuración previstas, por lo que las pérdidas del ejercicio deberían incrementarse en dicho importe."

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de las citadas salvedades y su incidencia en la información semestral consolidada adjunta de fecha 30 de junio de 2002, que ha sido preparada por Avánzit, S.A., según lo requiere la O.M. de 30 de septiembre de 1992 y la Circular 3/1994, de 8 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidas a negociación en Bolsas de Valores.

Adjuntamos como Anexo de este Informe, el Informe de los Administradores de la Sociedad dominante del Grupo Avánzit en el que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de las salvedades incluidas en el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio precedente.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral de 30 de junio de 2002.

Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que en la información semestral adjunta no se han resuelto las salvedades incluidas en nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Avánzit correspondientes al ejercicio 2001, según se detalla a continuación:

1. En el curso de nuestro trabajo hemos podido disponer de determinada información adicional en relación con el importe por el que figuraban registradas las cuentas a cobrar y obra ejecutada pendiente de facturar mencionadas en nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Avánzit del ejercicio 2001. En este sentido,

del importe total incluido en nuestra limitación al alcance, que ascendía a 28,2 millones de euros (4.700 millones de pesetas), hemos podido concluir positivamente sobre la razonabilidad de 18,6 millones de euros (3.100 millones de pesetas, aproximadamente), mientras que 4,2 millones de euros (700 millones de pesetas, aproximadamente) han sido registrados como pérdidas en el primer semestre de 2002 y no podemos concluir, en base a la información facilitada hasta la fecha, sobre la razonabilidad del importe por el que figuraban registradas cuentas a cobrar y obra ejecutada pendiente de facturar por un importe total de 5,4 millones de euros (900 millones de pesetas, aproximadamente).

2. Con fecha 30 de mayo de 2002 el Consejo de Administración de Avánzit, S.A. acordó presentar la solicitud del estado legal de suspensión de pagos, solicitud que ha sido posteriormente secundada por algunas de sus sociedades dependientes. Con posterioridad a dicha fecha, el Grupo ha continuado inmerso en un proceso de reestructuración y renegociación de su deuda bancaria, de obtención de líneas de financiación adicionales para las sociedades dependientes no inmersas en procesos concursales, de venta de participaciones en filiales y de búsqueda de socios industriales o financieros, medidas que en su mayor parte están en proceso de negociación y pendientes de formalización.

Como consecuencia de la situación descrita anteriormente, entendemos que a la fecha actual se mantiene la incertidumbre sobre la recuperación de los activos del Grupo, los costes de reestructuración a incurrir, así como la capacidad del Grupo para hacer frente a sus compromisos y obligaciones.

Asimismo, la evolución de los mercados en los que opera el Grupo y su mencionada situación financiera hacen previsible que se produzcan minusvalías significativas, cuyo importe no es susceptible de determinación objetiva, en relación con los fondos de comercio pendientes de amortizar al 30 de junio de 2002, que ascienden a 298,8 millones de euros y para los cuales los estados financieros consolidados adjuntos no incorporan provisión alguna.

3. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados los créditos fiscales e impuestos anticipados contabilizados en el ejercicio 2001 por importe de 61,7 millones de euros no deberían haberse registrado, dado que existían incertidumbres, que se mantienen a la fecha actual, sobre la evolución futura de los mercados en los que opera el Grupo y sobre el éxito de las medidas de reestructuración previstas.

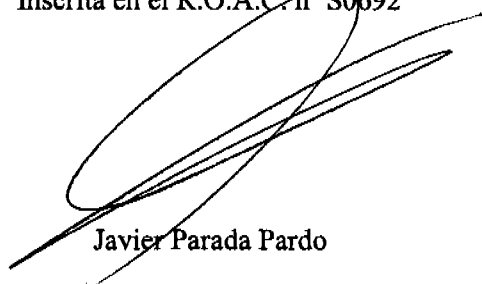
Por otra parte, el 27 de junio de 2002 el Grupo Avánzit firmó con las entidades financieras acreedoras determinados acuerdos para la reestructuración de su deuda entre las sociedades del Grupo, la instrumentación de la misma en préstamos participativos sindicados, a amortizar a largo plazo, y el mantenimiento y ampliación de la financiación de las sociedades del Grupo. Las deudas con entidades de crédito del Grupo Avánzit, cuyo importe total asciende a 258,1 millones de euros -de los cuales 220,7 millones de euros se han incluido como deudas a largo plazo- se han registrado en los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2002 adjuntos por sus valores nominales y de acuerdo con los vencimientos establecidos en los mencionados acuerdos de reestructuración.

Asimismo, a la fecha de emisión de este informe el Grupo Avánzit ha iniciado los trámites para plantear un recurso de anulación del Laudo Arbitral emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá que condena a la sucursal colombiana de la Sociedad dominante al pago a un cliente de un principal de 16,3 millones de euros e impediría el cobro del importe reconocido contablemente como obra en curso de un proyecto en Bogotá. Dicho recurso, relacionado con un litigio preconcursal, se basará fundamentalmente en la incongruencia de la resolución. En este sentido, en la fecha actual existe una incertidumbre en relación con el resultado final de este contencioso y con la recuperabilidad de los activos relacionados con el mismo, que al 30 de junio de 2002 ascienden a un total de 22,2 millones de euros, aproximadamente. Según se indica en el Informe de Administradores adjunto, el Consejo de Administración de Avánzit, S.A. ha acordado proceder a registrar una provisión por este concepto en los estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2002.

* * *

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en la O.M. de 30 de septiembre de 1992 para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

DELOITTE ESPAÑA, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Javier Parada Pardo

24 de septiembre de 2002



INFORME QUE PRESENTA AVÁNZIT S.A. SOBRE LA SITUACIÓN ACTUALIZADA DE LAS SALVEDADE QUE FUERON INCLUIDAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE AVÁNZIT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2001.

El presente informe se emite dando cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1992 en relación con la obligación de informar sobre la situación actualizada de las salvedades que fueron incluidas en el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Avánzit correspondientes al ejercicio 2001.

Las salvedades incluidas por los auditores son las siguientes:

1. El cierre contable del ejercicio 2001 de la sociedad dominante y de algunas sociedades del área de negocio de Telecomunicaciones se ha visto afectado por las operaciones de fusión y aportación de rama de actividad realizadas en los últimos meses del año (véase Nota 1) y por los cambios en los sistemas de información transaccionales del Grupo. En este sentido, no hemos podido disponer de la información necesaria para evaluar la razonabilidad del importe por el que figuran registradas determinadas cuentas a cobrar y obra ejecutada pendiente de facturar correspondientes a sociedades de dicha área de negocio, que al 31 de diciembre de 2001 ascienden a 4.700 millones de pesetas, aproximadamente.
2. En el ejercicio 2000 Avánzit, S.A. adquirió diversas sociedades en el marco de un proceso de reorientación estratégica encaminado a convertirse en un grupo especializado en Tecnología, Medios de Comunicación y Telecomunicaciones. En el ejercicio 2001 la evolución de los mercados en los que opera el Grupo Avánzit ha estado marcada por un entorno de disminución significativa de las anteriores expectativas de crecimiento tanto en los negocios tradicionales como en los adquiridos, derivado de la caída de la demanda de los operadores de Telecomunicaciones, principales clientes del Grupo, así como por la ralentización económica general en Latinoamérica, donde el Grupo realiza una parte significativa de su actividad. Estos aspectos han afectado significativamente a las operaciones del ejercicio 2001, en el que se han incurrido en pérdidas significativas que han deteriorado la situación financiera y patrimonial del Grupo, cuyas cuentas anuales consolidadas adjuntas muestran un fondo de maniobra negativo. En este entorno, los Administradores de la Sociedad dominante están llevando a cabo una reestructuración de sus operaciones, que ha provocado cambios significativos en la estrategia y en los puestos directivos de gran parte de las sociedades participadas, un proceso de reducción de gastos y otras medidas de carácter financiero que están en proceso de negociación y que incluyen la moratoria durante seis meses de los vencimientos de principal e intereses de su deuda bancaria, la obtención de líneas de descuento adicionales durante dicho periodo, la venta de participaciones en filiales y, potencialmente, la entrada en el capital de socios industriales o financieros (véase Nota 22). En estas circunstancias, la recuperación de los activos del Grupo, los costes de reestructuración a incurrir, así como la capacidad del Grupo para hacer frente a sus compromisos y obligaciones, están condicionados por el éxito de sus operaciones futuras, fundamentalmente vinculado a la recuperación de los mercados en los que opera, al éxito de las negociaciones en curso y de las medidas de reestructuración iniciadas y previstas y a la capacidad de obtención de los recursos necesarios para financiar sus actividades y recomponer su fondo de maniobra negativo.

Asimismo, la posible enajenación a corto plazo de participaciones en filiales, cuyos fondos de comercio pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2001 ascienden a 51.117 millones de pesetas, hacen previsible, dada la evolución negativa de los mercados, que se produzcan minusvalías, cuyo importe no es susceptible de determinación objetiva, para las que las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incorporan provisión alguna.

3. Sobre la base del éxito de las medidas de reestructuración y considerando que a medio plazo es previsible una recuperación de los negocios del Grupo, los Administradores de la Sociedad dominante han registrado en los epígrafes "Administraciones Públicas a largo plazo" y "Hacienda Pública deudora a corto plazo" del balance de situación consolidado adjunto, créditos fiscales e impuestos anticipados por importe de 9.829 y 445 millones de pesetas aproximadamente (véanse Notas 9 y 18), correspondientes básicamente a bases imponibles del ejercicio actual y de ejercicios anteriores, y contabilizados en su mayor parte como ingreso por impuesto sobre sociedades del ejercicio 2001. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados dichos créditos fiscales e impuestos anticipados no deberían haberse registrado, dado que existen incertidumbres sobre la evolución futura de los mercados en los que opera el Grupo y sobre el éxito de las medidas de reestructuración previstas, por lo que las pérdidas del ejercicio deberían incrementarse en dicho importe.

En la Información Semestral referente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2002, no se han corregido totalmente las salvedades anteriormente indicadas, según se indica a continuación:


1. Los Administradores de la Sociedad Dominante han facilitado a los auditores la información necesaria para evaluar la razonabilidad de una parte muy significativa del importe por el que figuraban registradas las cuentas a cobrar y obra ejecutada pendiente de facturar mencionadas en su informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Avánzit del ejercicio 2001. En el momento actual se siguen los trabajos para realizar una valoración completa de estas cuentas por parte de los auditores.
2. Con fecha 30 de mayo de 2002 el Consejo de Administración de Avánzit, S.A. acordó presentar la solicitud del estado legal de suspensión de pagos, solicitud que ha sido posteriormente secundada por algunas de sus sociedades dependientes. Con posterioridad a dicha fecha, el Grupo ha continuado inmerso en un proceso de reestructuración y renegociación de su deuda bancaria, de obtención de líneas de financiación adicionales para las sociedades dependientes no inmersas en procesos concursales, de venta de participaciones en filiales y de búsqueda de socios industriales o financieros, medidas que en su mayor parte están en proceso de negociación y pendientes de formalización. Los Administradores de la Sociedad dominante esperan que dicho proceso finalice con éxito a corto plazo, por lo que han preparado los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2002 en base al principio contable de gestión continuada.

En relación con los fondos de comercio pendientes de amortizar al 30 de junio de 2002, que ascienden a 298,8 millones de euros, pese a las pérdidas significativas incurridas por el Grupo en el ejercicio 2001 y en el primer semestre de 2002, los Administradores de la Sociedad dominante entienden que no existen dudas significativas sobre la recuperabilidad de los mismos, dado que dichos fondos de

comercio corresponden fundamentalmente a las actividades de Tecnología y Media y a la actividad de telecomunicaciones móviles que, si bien no han alcanzado los resultados previstos en el ejercicio 2001 y en el primer semestre de 2002, tienen buenas expectativas para los próximos ejercicios, fundamentadas en su fuerte posición competitiva, en la recuperación de los mercados en los que operan, en las necesarias inversiones a realizar a medio plazo por sus clientes actuales y en la diversificación a otros clientes y mercados.

3. Los Administradores de la Sociedad dominante entienden que el registro de los créditos fiscales e impuestos anticipados es adecuado de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, sobre la base del éxito de las medidas de reestructuración anteriormente indicadas.

En otro orden de cosas los Administradores de Avanzit, S.A. han acordado dotar las correspondientes provisiones por la totalidad de los activos relativos a los contratos con Teleconsorcio en Colombia, ante la duda de su recuperabilidad. Esta dotación quedará registrada en los estados financieros correspondientes al mes de septiembre.



23 de septiembre de 2002

D. Rafael Martín Sanz

Presidente Consejo de Administración